

ACTA N° 04-0 - GADMLA - 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 21 DE FEBRERO DEL 2020.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas treinta minutos, del viernes veintiuno de febrero del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Prosecretaria del Concejo, procedo a registrar asistencia a los señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro, presente, y Hugo Moreno, presente. Actúa como Secretaria, la señora Carmen Rumipamba, en calidad de Prosecretaria de Concejo. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 04 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veintiuno de febrero del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de las siguientes actas de sesiones de Concejo: a) Acta N° 03- O-GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 07 de febrero del 2020; b) Acta N° 05 -E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 12 de febrero del 2020; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 004-CLF - GADMLA - 2020, de la Comisión de Legislación y**

Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad, Domiciliadas en el cantón Lago Agrio; QUINTO: Conocimiento y resolución del informe N° 01-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre predio del señor Raúl Andi, ubicado en el Barrio San Valentín; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 02-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre predio para ampliación de Cementerio Rcto. 24 de Mayo; y, SEPTIMO: Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO: Constatación del Quórum.- Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, y Hugo Moreno. Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración el orden del día al Pleno. La señorita Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra y sugiere que se incorpore como Cuarto Punto del Orden del Día: **Análisis y resolución del Informe N° 057-EGF-GPSM-GADMLA-2020, de Procuraduría Síndica, asunto: Reintegro a las Actividades del Concejal Víctor Burbano.** Por lo que solicita se tome en consideración este punto y con esta modificación se apruebe el orden del día. Acto seguido la Concejala Marta Castro, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde compañeros Concejales yo apoyo la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo, para que se reintegre a las actividades el Concejal Víctor Burbano. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por la señorita Concejala Andrea Castillo y apoyada por la Concejala Marta Castro, y me solicita proceda a registrar la votación nominal a las(os) señores(as) Concejales: Aybar Aponte, por la moción, Mayuri Banguera, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción, y Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde, por la moción. El Concejo en Pleno, por **unanimidad** resuelve: Aprobar el segundo punto del orden del día, relacionado a la aprobación del orden del día, con la modificación realizada.

TERCERO: Lectura y aprobación de las siguientes actas de sesiones de Concejo: a) Acta N° 03- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 07 de febrero del 2020; b) Acta N° 05 -E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el 12 de febrero del 2020.- Acto seguido el señor alcalde pone a consideración de los señores Ediles el acta N° 03- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 07 de febrero del 2020.- La **Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde Compañeros Concejales, como ya habíamos revisado las actas, solicito que se apruebe el acta N° 03-O-GADMLA- 2020, del 07 de febrero del 2020. Moción que es apoyada por la Concejala Mayuri Banguera. Acto seguido el señor Concejala Hugo Moreno, hace uso de la palabra y solicita que se realice las siguientes correcciones: En la página dos, donde dice desarrollo de la sesión, en el décimo renglón se corrija la palabra **para** por la palabra **la**, y en la Pagina cuatro, se corrija el nombre **Aybar Aponte** por **Hugo Moreno**, por cuanto fui yo quien presentó la moción en ese punto. El señor Alcalde al no existir otra moción, califica la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo, y me solicita proceda a registrar la votación nominal: Aybar Aponte, por la moción, Mayuri Banguera, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción y Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde por la moción, por **unanimidad** Resuelven: Aprobar el acta N° 03- O- GADMLA-2020, de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el 07 de febrero del 2020, con las modificaciones realizadas. Acto seguido el señor Alcalde pone a consideración el acta N° 05-E-GADMLA- 2020, del 12 de febrero del 2020. Seguidamente **el señor Concejala Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo he revisado el acta N° 05, por lo que mociono que se apruebe el acta N° 05-E-GADMLA-2020, del 12 de febrero del 2020. Moción que es apoyada por la Concejala Marta Castro. Al existir la única moción presentada y debidamente Calificada, a pedido del señor Alcalde procedo a tomar votación nominal: Aybar Aponte, salva su voto por no haber estado presente en dicha sesión, Mayuri Banguera, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción y Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde por la moción. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **Mayoría**, Resuelven: Aprobar el acta N° 05 -E-GADMLA- 2020, de la Sesión Extraordinaria de

Concejo realizada el 12 de febrero del 2020. Al concluir el tratamiento de este punto del orden del día, el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Intervienen los moradores del Recinto Juan Yáñez, quienes hacen conocer que existe una prohibición por parte de la esposa del señor Muepaz en relación a su propiedad, por lo que no pueden sacar las escrituras de los cuatro predios del recinto que están dentro de su propiedad, para poder construir la obra que se encuentra en el presupuesto de la municipalidad, por lo que solicitan se les ayude a solucionar este inconveniente. Seguidamente se recibe a la Asociación de Tricicleros Sin Fronteras, quienes solicitan una vez más se les ayude con la parada de los triciclos en la zona azul, frente a Comercial Vega, en la Calle Vicente Rocafuerte, ya que han sido desalojados por el señor Comisario. A continuación se recibe en Comisión al señor Jorge Dávila, quien solicita una fuente de trabajo para el sustento de su familia. Así mismo agradece al señor Concejal Arcadio Bustos y al señor Alcalde por la colaboración brindada para construir una casita a una señora de escasos recursos económicos y con discapacidad, perteneciente a la Asociación 15 de Marzo. Finalmente se recibe en Comisión a los moradores de la Lotización Luchando por el Desarrollo, quienes solicitan se les colabore con un transformador, ya que cada socio va a poner un poste. De igual manera hacen conocer que no constan en el Municipio como barrio, por lo que solicitan se les ayude para que sean considerado como barrio y de esta manera, mediante un convenio la Empresa Eléctrica nos pueda ayudar con la energía eléctrica. Concluida la audiencia pública, el señor Alcalde me dispone que proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día: **CUARTO: Análisis y resolución del Informe N° 057 - EGF - GPSM - GADMLA - 2020, de Procuraduría Sindica, asunto: Reintegro a las Actividades del Concejal Víctor Burbano.** - En este punto hace uso de la palabra el señor Alcalde y manifiesta como es de conocimiento público, sobre lo que nos compete al compañero Víctor Burbano, el día martes se dio la audiencia y como consecuencia de esa audiencia se dio una resolución en la que básicamente se les daba las medidas cautelares al Compañero Víctor Burbano, y recobraba

básicamente su libertad, yo sigo insistiendo como era un acto público y conocí del particular automáticamente el día miércoles procedí a convocar al compañero Víctor Burbano, a la sesión ordinaria de este día viernes, pero naturalmente ustedes también tienen conocimiento que este mismo Seno del Concejo resolvió para que no exista esa vacancia sobre la titularidad del compañero, también nosotros resolvimos como Concejo convocar a la compañera Alternativa del compañero Víctor Burbano, para que concurra a las sesiones; Resolución N° 004, que nosotros determinamos, en ese mismo orden hay un punto adicional el día de hoy, para que conforme a las acciones que se han desarrollado en los últimos días, igual tenemos la contestación, es parte del expediente, ustedes tienen aquí la contestación de la Procuraduría, es parte del expediente, también la solicitud del compañero Víctor Burbano para reintegrarse a las actividades y naturalmente esta la resolución del Juez, la boleta de encarcelación y todo lo demás compañeros dentro de este expediente, pero en particular esta el informe N° 057 de Sindicatura, donde naturalmente establece la reincorporación del compañero Concejal, en calidad de titular y también sobre dejar sin efecto la Resolución N° 004 de este mismo Concejo, está a consideración estimados compañeros y Compañeras el cuarto punto que versa sobre esta materia que he dado a conocer a modo de introducción, tienen ustedes la palabra compañeros y compañeras. Acto seguido **la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros Concejales, compañero Alcalde, compañeros medios de Comunicación, yo sugiero que se apruebe el informe N° 057 – EGF- GPSM-GADMLA-2020 de Procuraduría Sindica. Seguidamente **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: La compañera Andrea Castillo, propone que se apruebe el informe N° 057, en su contenido era lo que yo hice como introducción, establece la reincorporación del compañero en calidad de titular y dejar sin efecto la Resolución N° 004, con la que nosotros convocamos a la alterna del compañero Víctor Burbano, esa es la moción de la compañera Andrea Castillo. Acto seguido **la Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde y compañeros Concejales, apoyo la moción presentada por la compañera Andrea Castillo, para que se apruebe el informe N° 057, que tiene relación al reintegro a las actividades del Concejal Víctor Burbano. El señor Alcalde al no existir otra moción, califica la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo, y me

solicita proceda a registrar la votación nominal: Aybar Aponte, por la moción, Mayuri Banguera, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción y Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde por la moción. El Concejo en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el informe N° 057 EGF-GPSM- GADMLA-2020 de Procuraduría Síndica. En consecuencia: Dejar sin efecto legal y administrativo la resolución N° 004-GADMLA-2020, de fecha 17 de enero de 2020, adoptada por el Concejo Municipal, consecuentemente se reincorpore a las actividades como Concejal electo del cantón Lago Agrio, al señor Víctor Burbano Cadena. --- Al finalizar el tratamiento de este punto se incorpora a participar en esta sesión el señor Concejal Víctor Burbano.--- **QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 004-CLF - GADMLA - 2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad, Domiciliadas en el cantón Lago Agrio.-** Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados compañeros y compañeras, ustedes conocen, que habido algunas iniciativas respecto a esto y se ha hecho una modificación en función de lo que nosotros como institución podemos hacer, hay temas muy interesantes o en las que se debería pero que no necesariamente es una obligación como institución, como municipio del cantón Lago Agrio, y si no más me equivoco nosotros remitimos a la Comisión Legislativa, la ordenanza borrador, con la intención naturalmente que haga el análisis correspondiente, para que pueda elevar el informe, hay una sola particularidad, que no ha sido socializada el borrador de la ordenanza, compañeros, yo entiendo que a veces en la socialización mucha gente expresa su interés o lo que quiere sobre esa materia y ustedes como legisladores y en el caso mio como colegislador, tenemos que asumir con responsabilidad lo que se puede y lo que no se puede, en una socialización cualquier persona dice yo quiero que me ponga esto, es muy fácil plantear ese tipo de cosas, pero ya está en la responsabilidad de los legisladores que son ustedes y en el caso mio también como colegislador, sé que este tema se nos va a disparar en el momento

que lo socialicemos, pero es una característica que tenemos que asumirla por obligación yo sigo insistiendo no necesariamente todo lo que se diga en la socialización es una obligatoriedad que le incorporemos como texto de la ordenanza, es la Comisión la que debe estudiar la pertinencia o no de las solicitudes que puedan hacer en una socialización, imagínense ustedes si se tratara de ubicar dentro del texto lo que se dijera dentro de la socialización, la norma contendría en función incluso de intensiones en el orden particular de un grupo o de una persona, yo sí creo que para no romper ese esquema, para no romper esa forma de actuar de este Pleno hay que llamar a una socialización, llamar a los actores, y preguntarles sobre los articulados que ahora son borrador y como digo ya será la Comisión la que tiene que estudiar, la que tiene que ver qué cosas dentro de lo que la gente pueda pedir se puede incorporar dentro de la ordenanza lo que se puede incorporar como introducción nada más compañeros, lo que vamos a tratar el día de hoy me parece interesante, creo que en todo caso con la aprobación de esta ordenanza cuando lo hagamos se va avanzar significativamente en varias cosas.

Acto seguido **la Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde como usted lo ha manifestado yo creo que deberíamos haber socializado este tema, si bien es cierto yo creo que todos tenemos el interés de ayudar justamente a las personas con discapacidad, adultos mayores y más aun a las personas que tienen enfermedades catastróficas, muchas de las veces por su condición de la misma enfermedad no se pueden movilizar o a su vez no pueden adquirir los recursos necesarios hace poco estábamos viendo lamentablemente la situación de una persona que tiene dos hijos con discapacidad, yo creo que es sumamente importante de que se socialice y se tome en consideración, entiendo perfectamente de que no se puede adoptar todos los comentarios que hacen referencia los compañeros, en este caso se iría adoptando más bien en un consenso todos los criterios que vayan adoptando pero de manera responsable y como siempre hemos trabajado nosotros de manera responsable, sugiero que se socialice primero antes de nosotros aprobar en segundo y definitivo debate, porque entendemos que en el cantón hay muchas personas que tienen esas enfermedades, hay muchas personas que necesitan que se aplique una ordenanza donde se beneficie no en su totalidad, pero sí dejar un precedente, yo lo digo porque en Pacayacu tenemos muchas personas, familiares míos han fallecido por enfermedades

7

catastróficas hoy en día se puede decir que también se tiene familiares con discapacidad, pero no lo hablo por yo ganar un beneficio o porque un familiar gane un beneficio, lo digo porque debemos ser responsables con las personas y como ejemplo tomo el señor que estuvo hace un momento en la atención, no tiene las condiciones económicas para solventar ciertos gastos de la salud de sus hijos más aun no va a tener las condiciones para solventar los gastos económicos que se presentan y que están plasmados dentro de esta ordenanza y mi sugerencia sana es de que se la socialice para poder adoptar los mejores criterios que tengan los diferentes actores sociales bien sea las organizaciones donde están los adultos mayores, personas que nos han dejado una experiencia reiterada, yo creo que es necesario dejarles como precedente a ellos ese beneficio de que puedan ser beneficiados de todo lo que está plasmado en esta ordenanza. Acto seguido **el señor Alcalde** hace uso de la palabra y dice: Una sugerencia nada más se puede devolver el informe para que la Comisión socialice y presente un nuevo informe para su aprobación. A continuación el señor **Concejal Victor Burbano**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Yo antes de entrar a este punto quiero agradecer a este Concejo Municipal, a la cabeza usted, Ingeniero Abraham Freire por hacer que la democracia y el voto popular prevalezca, el reintegro a este Concejo Municipal, me da mucho orgullo de volver a sentarme con personas como ustedes, ciudadanos respetables, ciudadanos que han hecho valer el voto popular del cantón Lago Agrio, por ende mi respeto hacia cada uno de ustedes compañeros y compañeras, estamos aquí a pie de lucha para seguir trabajando por quienes votaron por nosotros, así que esta persona, este ciudadano electo al igual que ustedes estará sesionando y ayudando a que los beneficios de esta Administración, a la cabeza usted ingeniero Abraham, sea de la mejor manera y podamos hacer un precedente en esta administración, que sea la mejor que haya estado en el cantón Lago Agrio. Seguido a eso ingeniero acojo las palabras de la compañera Mayuri y mociono de que este tema regrese a la Comisión, porque hay muchos temas, hay una situación en el capítulo sexto, en el artículo 15, 16 y 17, en los cuales habla de un porcentaje, que en el tema de las personas con enfermedades catastróficas es sumamente tan caro que si debería haber una exoneración mucho más alta, por lo que propongo que se regrese a la Comisión, y en la Comisión se llame a los familiares o a las personas que tienen mucho más conocimiento de este tema para

que podamos volver a estudiar y así presentar una ordenanza sumamente más beneficiosa para estas personas que desafortunadamente Dios les pone más pruebas de las que nos pone a algunos ciudadanos del cantón Lago Agrio.

Acto seguido **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde y compañeros Concejales, señores de la prensa seria, gracias por venir. En relación a Víctor, queremos a nombre del Concejo Municipal y a nombre propio dar la bienvenida, aquí está el cantón Lago Agrio, y ahí está el comportamiento nuestro como no ha sucedido en la Asamblea Nacional, lo que está pasando en la Asamblea, esperemos luego las consecuencias que se puede venir con el legislador, que en este momento se encuentra en problemas, aquí se ha dado muestras de fraternidad democrática, señor Alcalde, yo le felicito a usted, que ha dado muestras de fraternidad democrática, señor Alcalde yo le felicito a usted, porque he estado revisando el informe de la Procuraduría, la Procuraduría, dice yo no respondo, entonces ahí está su posición, señor Alcalde de felicitarle a usted, su posición democrática que estima, de tal manera que su posición me parece buena, estamos aquí para trabajar. En relación al tema de la ordenanza usted lo ha dicho he revisado la ordenanza, esta ordenanza tiene que concatenar con ciertas cuerpos legales, leyes orgánicas, que tienen concatenación con los temas en este caso del sector de los discapacitados, del adulto mayor que recoge el espíritu de esas normas, pero si hay la necesidad de consultar a los actores, nosotros estamos para escuchar a los actores siempre y cuando este bajo las normas jurídicas de las leyes orgánicas del adulto mayor, de los sectores de los discapacitados y también de los enfermos con las enfermedades catastróficas, se dará todo el espacio de acuerdo a la ley, la ordenanza, no debe ir más allá de la ley, señor Alcalde la ordenanza es un reflejo de las leyes orgánicas y de la norma Constitucional, de tal manera que hay ciertas cosas que hay que cambiar en eso la Comisión, ustedes también señores de la Comisión que presiden, no sé quien preside esta comisión, como dijo la compañera sería bueno que regrese allá y hacer ciertas aportaciones que se debe hacer, yo tengo aquí las observaciones, lo iba hacer ahora, pero cuando regrese a la Comisión sería conveniente de que nos inviten a los Concejales, siempre estamos para colaborar con ustedes, he revisado esta ordenanza, de tal manera que yo si sugiero de que se socialice esos temas, se escuche a las personas, y de acuerdo a las normas

que están, a las normas superiores encajar esta normativa, señor Alcalde este es un reflejo, una instancia que debe ir concatenada con las normas porque si nosotros quisiéramos pusiéramos lo que supera la ley orgánica, en relación a las leyes de la discapacidad, en relación a las leyes del adulto mayor y otras normas conexas pero no podemos, lo que tenemos es que llegar a un tope, y de alguna manera legislar administrativamente, no sé hasta qué punto por ejemplo se podría poner, no sé, se debería consultar al jurídico en el sentido de que no se si esta norma podría ser, en derecho penal la norma es retroactiva para favorecer al reo, en la cuestión humana ahí, pero no se en este caso se debería consultar porque hay casos en que hay personas de la tercera edad que están endeudadas no sé si podría favorecer en ese sentido por ejemplo, la semana pasada me encontré con un caso de una persona que tiene ochenta años, y hay una cuenta en EMAPALA por ejemplo, entonces ahí podríamos encajar un artículo, siempre y cuando haya una disposición suya señor Alcalde, porque usted es el que dispone aquí, y podríamos con jurídico de alguna manera incluso si hay la posibilidad de que algunas normas sean retroactivas en el sentido de favorecer a los sectores en este caso de los discapacitados y a los sectores con enfermedades catastróficas señor alcalde, en ese sentido yo si pido a usted la sensibilidad que usted ha manejado y que hoy lo ha demostrado con el compañero Concejal, porque yo estaba revisando brevemente, el documento de la Procuraduría y le felicito señor Alcalde reitero de que hagámosle esta norma si se puede hacer retroactiva seria excelente para solucionar los problemas de esa gente que tienen gravísimos problemas en relación al Agua Potable y que usted debe tomar una resolución administrativa en relación al señor Gerente, lo digo señor Alcalde con toda la seriedad del caso a usted le respaldamos pero que en EMAPALA hay que tomar una resolución Administrativa señor Alcalde.

Acto seguido **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: De la misma manera creo que es importante el reintegro del compañero Concejal Víctor Burbano, es un tema muy difícil que pasamos todos, estuvo ahí el señor Alcalde, los Concejales, los ciudadanos, todos los actores del cantón y la provincia, lamentablemente sucedió lo que paso contigo Víctor, este Concejo lo ha tomado en cuenta ya lo topo en el punto anterior y se ha resuelto apegado en derecho a una consulta que se hizo al Procurador General, y el Concejo ha tomado, de mi parte bienvenido Victor una vez más. Señor

Alcalde en el tema que estamos aquí analizando de la ordenanza, el Concejo municipal, en el COOTAD establece clarísimo en el artículo 55 literal c) donde prácticamente dice: literal c) crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras le está dando la facultad al Concejo de crear, modificar, exonerar tomando las consideraciones en temas específicos, para discapacidad, adultos mayores, y en el tema también lamentablemente enfermedades catastróficas y yo creo si no estamos aquí los Concejales el cien por ciento yo sí creo que alguien, algún familiar tuvimos que padeció alguna de estas enfermedades catastróficas, con discapacidades y el tema de adultos mayores, todos vamos allá, hoy estamos un poco todavía medios duros pero vamos a llegar allá, ese es el orden de la vida, por lo tanto yo estaba revisando la ordenanza y ahí hay temas que si se debe actuar de acuerdo al artículo que hice mención al literal c) y pedirle a la Comisión que preside el compañero Vicealcalde, abrir el abanico para poder socializar mucho más allá, por ejemplo yo estaba revisando el artículo cinco de esta ordenanza, donde habla el tema de la discapacidad, una discapacidad puede tener al momento que nace, o en el trayecto de la vida, que sucede si equis persona, tuvo la suerte con la bendición de Dios trabajo duro desde niño y a la edad de unos cincuenta y cinco años, tiene una discapacidad por accidente de tránsito etc., entonces aquí en el numeral cinco habla, hago mención se ha sacrificado, ha trabajado desde niño como muchos lo han hecho y lo hemos hecho, resulta que tiene dos propiedades en la una propiedad tiene unos dos departamentos que arrienda y donde él vive también tiene departamentos que arrienda y él vive ahí y aquí está diciendo de que se beneficiará solamente donde él está viviendo, pero si es ya adulto mayor tiene una discapacidad, Dios no quiera una enfermedad catastrófica, y sabemos los que hemos pasado por estos temas que es doloroso y el costo económico es muy elevado, imagínense señor Alcalde y compañeros Concejales de acá recibe a lo mejor unos doscientos cincuenta dólares y de acá recibe unos ciento cincuenta, entonces señor alcalde yo comparto lo expresado por la compañera Mayuri, el doctor Hugo Moreno, Víctor, yo también, estoy de acuerdo en ese sentido para que regrese a la Comisión para que luego del trabajo y con las observaciones que estaremos haciendo y estamos haciendo en este momento y mas los actores en consenso venga un informe de la Comisión para ser aprobado y que se van a beneficiar personas con discapacidad, adultos mayores y

11

enfermedades catastróficas. Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Totalmente de acuerdo compañeros en el tema, por eso yo había dicho en mi intervención sobre el asunto cuando hablamos de esta materia por ejemplo en materia económica, por eso es que aparece de la parte ejecutiva, aunque este Pleno tiene la capacidad de hacer los cambios yo por eso he dicho ya incluso anticipándome a los criterios que pueden haber sobre esta ordenanza es muy interesante y necesaria, pero ya está en la responsabilidad nuestra, ustedes son los legisladores y en nosotros esta la responsabilidad, puede haber alguien que tenga una discapacidad más sin embargo tiene también un edificio, tiene de pronto una empresa y todo lo demás, se les debería ayudar de pronto en la casa donde vive, la empresa le está generando recursos si tiene otras propiedades que le generan recursos, lo que hay que determinar es que deben favorecerse a las personas que no tiene plata, a la gente pobre, si alguien tiene las condiciones creo que no, sobre esa materia, yo siempre felicito el trabajo de la Comisión Legislativa, que está el compañero Aybar Aponte, además que es una de las comisiones que más trabaja, esta parecida a la Comisión de Terrenos, yo creo que si es necesario un poco abrir el debate yo sigo insistiendo no necesariamente lo que se diga en el debate ya es una obligación que hay que ponerle en la ordenanza pero sí creo que hay que escuchar un poquito más sobre los sectores involucrados en la materia enriquecer yo sé que hay full trabajo en la socialización de la ordenanza, un trabajo muy interesante que realiza la Comisión, pero creo que deberíamos revisar con otros conceptos, que la gente podría proporcionar, en realidad la compañera Mayuri hablo al respecto pero la propuesta lo presento el compañero Víctor Burbano. Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra para apoyar la moción presentada por el señor Concejal Víctor Burbano. A continuación la **Concejala Marta Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde y compañeros Concejales, como miembros de la Comisión nosotros hemos trabajado siempre venimos trabajando por las personas más vulnerables, más pobres, como son nuestros adultos mayores las personas con discapacidad, hemos hecho todo lo posible para que siempre ellas sean beneficiadas y como bien usted lo menciono aquí en esta ordenanza esta para las personas pobres, tenemos también personas con discapacidad, adultos mayores que también tiene bienes y por eso está aquí que serán beneficiadas solamente en un predio, o sea es para la gente más

pobre esta ordenanza y la verdad que como Comisión hemos hecho todo lo humanamente posible porque estamos al servicio de la gente que nunca ha sido tomada en cuenta, pero también les invito a los compañeros Concejales, les vamos hacer la invitación como Comisión, para que se integren en esta Comisión para que trabajemos juntos y hagamos una buena ordenanza y si es que hay que reformar algo bienvenidos compañeros les vamos a invitar para que nos apoyen en esta ordenanza. El **señor Alcalde**, hace uso de la palabra para ratificar la felicitación a los compañeros miembros de la Comisión, que han hecho un excelente trabajo durante todos estos meses, entiendo la responsabilidad que ustedes tienen, primero los Concejales son legisladores, este es el momento incluso inviten o no les inviten este es el momento en que pueden ejercer su responsabilidad via administrativa y proponer cualquier sugerencia o cambio al texto, y ahora entiendo que ustedes van hacer la socialización, ustedes van a estar ahí, yo voy hacer lo humanamente posible por estar ahí también presente, porque a veces no es fácil conducir estos temas, a veces en un salón lleno de gente es fácil decir yo quiero que me pongan esto y claro a veces la gente aplaude pero a veces no necesariamente todo lo que se plantea se puede hacer, por eso creo que es importante que desde el municipio se debe llevar con absoluta responsabilidad, todos aquí entendemos y estamos claros que nuestro propósito es justamente beneficiar a estos sectores, personas con discapacidad, adultas mayores y personas con enfermedades catastróficas, lo otro hay que ir un poco asentarlos como dije anteriormente responsablemente. Acto seguido el señor **Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, Compañeros Concejales y medios de Comunicación, es con la finalidad de hacer propicia la ocasión para darle la bienvenida al compañero Víctor, porque ya varios meses que ha estado fuera del cantón Lago Agrio, pero a veces así es la vida, por estar defendiendo los derechos no solamente de Lago Agrio, sino de todo el país, obviamente íbamos a ser vulnerados todos, más que todo íbamos a ser perjudicados los pobres, estamos conscientes de ello pero así toca a veces y toca enfrentar, desde que entramos al servicio como políticos debemos estar conscientes que en un momento de la vida nos va a tocar pasara eso, pero con la bendición de Dios ha salido adelante bienvenido. Con respecto al Proyecto de Ordenanza, yo también proponía obviamente al equipo técnico y jurídico, que si es que no hay la posibilidad de aumentar el porcentaje, pero como dice el

doctor Hugo Moreno hay leyes para el adulto mayor y ellos nos leían y obviamente parece que ellos se ajustaron al techo. Creo como decía el señor Alcalde, para seguir esta normativa o costumbre que tenemos en esta Administración bienvenido de que se devuelva a la Comisión para realizar la socialización y estamos conscientes de que en la socialización inclusive nos ponen algunos temas más y obviamente la normativa del COOTAD dice que la ordenanza debe ser un mismo tema, pero sin embargo señor Alcalde esto hay que asumirlo con responsabilidad, todo lo que es posible en beneficio de la gente pobre del cantón Lago Agrio, estamos conscientes. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, el señor alcalde me dispone que proceda a tomar votación: Aybar Aponte, por la moción, Mayuri Banguera, por la moción, Víctor Burbano, por la moción, Arcadio Bustos por la moción, Andrea Castillo por la moción, Marta Castro por la moción, Hugo Moreno por la moción, y el señor Alcalde consigna su voto a favor de la moción. El Concejo en Pleno, por unanimidad resuelve: Devolver el informe N° 004-CLF – GADMLA - 2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula la Exoneración en el Pago de Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras para las Personas con Discapacidad, Adultas Mayores y con Enfermedades Catastróficas o de Alta Complejidad, Domiciliadas en el cantón Lago Agrio, para que se realice la socialización con los sectores involucrados. - **SEXTO: Conocimiento y resolución del informe N° 01-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre predio del señor Raúl Andi, ubicado en el Barrio San Valentín.**- El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta a consideración el punto del orden del día, no sé si la presidenta o alguien de la Comisión de Terrenos nos puede hacer alguna explicación al respecto, si no a consideración de los señores Concejales. Acto seguido el señor Concejales Hugo Moreno hace uso de la palabra y manifiesta: Este informe se sustenta en que es un predio ubicado en el barrio San Valentín precisamente yo pude concurrir a la inspección, hay una escrituración que se ha realizado señor Alcalde, como la mayoría que se ha hecho aquí algunos funcionarios que todavía quedan autorizados en ciertos espacios de la corruptera que habido, que todavía quedan, han sabido dar escrituras en las vías públicas y esto es uno de los ejemplos que se han dado las escrituras de este predio dentro de la vía pública, en plena vía, incluso la linderación de este predio

de este señor queda pasando el camino señor Alcalde, la siguiente parte de esta manzana señor Alcalde queda en otro barrio, al momento que cerramos esta vía como lo plantea el señor prácticamente el un barrio quedaría incomunicado, converse con el señor Andi y fui al sitio y le supe manifestar que los bienes públicos de acuerdo a la Constitución y al COOTAD, son inembargables, incluso la sentencia de un juez en el campo de lo civil que pueda determinar sobre la supuesta propiedad que él tiene sería ilegal señor Alcalde, de tal manera que la Comisión lo que ha hecho es conocer prácticamente desechar el pedido del señor Andi, que sería mediante resolución desechar el pedido del señor Andi en relación a lo que reclama para que el predio de su propiedad sea respetado o sea pagado mediante indemnización, para que el municipio declare de utilidad pública o sea, viendo que ese predio es del Municipio sin embargo mediante escritura pública esta elevado según él, por su posesión y los pagos que ha hecho a la Municipalidad señor Alcalde. Por lo que mociona que se apruebe el informe. Acto seguido **la Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra para calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. El señor Alcalde al no existir otra moción, califica la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal: Aybar Aponte, por la moción, Mayuri Banguera, por la moción, Víctor Burbano, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción y Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde por la moción. El Concejo en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar informe N° 01-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre predio del señor Raúl Andi, ubicado en el Barrio San Valentín.- **SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 02-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre predio para ampliación del Cementerio Rcto. 24 de Mayo.-** El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Está a consideración el punto del orden del día no sé si la compañera presidenta de la Comisión quiera hacer alguna explicación. Acto seguido **la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Ante todo quiero darle la bienvenida al Compañero Víctor Burbano, ya que en la otra intervención no pude realizarlo en su momento, que Diosito te bendiga, espero que este nuevo paso que has dado sea lleno de éxitos sobre todo que Dios te cubra con su manto y que todo lo que venga sea bueno para ti sabes que todos los Concejales estamos predispuestos ayudarte en todo lo que necesites te

queremos mucho. Regresando al punto de la Comisión de terrenos, este tema es del Recinto 24 de Mayo, ellos piden al señor Alcalde que se le compre una área de terreno para ampliar el cementerio pero como ellos están en una área donde lindera partes catastróficas, ustedes saben que los cadáveres emanan olores y los lixiviados que emanan las personas percidas a este factor de contaminación, pedimos un informe técnico, por lo cual no es procedente, ya que los muertitos emanan olores y también es contaminación y si en el momento que se extienda va a provocar esto, por lo cual sugerimos a este Seno del Concejo que lo tome en consideración por lo cual nosotros como Comisión no le dimos procedencia, en calidad de Presidenta de la Comisión mociono que se Apruebe el informe.

Acto seguido **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde en relación a este tema, usted sabe que ahí hay un cementerio, usted una vez cuando fue Concejal participo en una inspección y ese cementerio el problema también es por las entradas que no existen, usted sabe el conflicto que existe con el propietario de este predio donde está este cementerio y los informes que también habian hecho quienes trabajan en Planificación es la ampliación prácticamente en una quebrada señor Alcalde y además nosotros requeríamos de los informes técnicos incluso del Ministerio de Salud, y otros requerimientos que sería bastante dificultoso trabajar en ese sentido para ampliar el Cementerio que plantea este señor del Recinto 24 de Mayo, de tal manera de que en algún momento los señores incluso dieron la vía llegaron en un momento a un acuerdo en firmar, llegamos a Jurídico se hizo una acta, incluso la Comisión de Terrenos como testigos del acto de honor de estos señores Propietarios que cedían el acceso a la vía porque el cementerio no tiene el acceso a la vía lamentablemente esos señores al momento que ya estuvo el acta no firmaron y ahí queda toda la propuesta lastimosamente lo que quieren es vender el predio, salir favorecidos, el municipio tiene la disponibilidad económica y de esa manera lo que ellos buscan es ampliar vender el predio que les sería útil económicamente vendiendo, esa es la propuesta de ellos yo coincido con la compañera Andrea Castillo, apoyo la moción, que ha planteado la señorita concejala Andrea Castillo. El señor Alcalde al no existir otra moción, califica la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo y apoyada por el Concejal Hugo Moreno, y me solicita proceda a registrar la votación nominal: Aybar Aponte, por la moción,

Mayuri Banguera, por la moción, Victor Burbano, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción, Andrea Castillo, por la moción, Marta Castro, por la moción y Hugo Moreno, por la moción, y el señor Alcalde por la moción. El Concejo en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el informe N° 02-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre predio para ampliación de Cementerio Rcto. 24 de Mayo. **OCTAVO Clausura.** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles la comparecencia a los señores Concejales y señoras Concejales, así como también reiterar una vez más la bienvenida al compañero Victor Burbano, les hago la cordial invitación a las actividades institucionales, hay una inauguración el día de hoy en Santa Rosa en El Eno, y el día de mañana a partir de las ocho de la mañana esta la inauguración de la feria gastronómica, en el parque recreativo, en la noche tenemos el evento artístico y el domingo tenemos 4x4, a las diez horas, están invitados compañeros a los actos organizados por nosotros como institución, por lo que sería bueno contar con la presencia de ustedes. Siendo las diecisiete horas con diez minutos, doy por clausurada esta sesión. -----


Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Carmen Rumipamba Yáñez
PROSECRETARIA DE CONCEJO

